

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), abril ocho (8) del año dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No. 2024-00015-00 Auto No. 484

REQUERIR al abogado designado como partidor en el sub examine a efectos de que allegue el trabajo de partición encomendado, profesional del derecho a quien se le advierte que la presente actuación judicial se encuentra paralizada debido a su incuria.

Por secretaría líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
William Giovanny Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a1bcd6eae8117bac2e15a4a8c9410c554afbf75b3129e01d8605fe91624c08d**Documento generado en 08/04/2024 09:47:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica